

Registro de la Propiedad de La Rambla, finca número 5.259-N.

Precio de tasación: 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana, casa sita en calle Averroes, número 56, de Fernán Núñez; superficie de 128 metros cuadrados, y total construida de 200 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, finca número 5.081-N.

Precio de tasación: 15.000.000 de pesetas.

3. Rústica en Fernán Núñez, camino de La Rambla; inscrita en el mismo Registro, finca número 5.989, libro 109 de Fernán Núñez, folio 56.

Precio de tasación: 2.000.000 de pesetas.

4. Rústica, suerte de olivar de secano e indivisible, término de Montemayor, cabida de 30 áreas 61 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, finca número 4.134, libro 77 de Montemayor, folio 68.

Precio de tasación: 500.000 pesetas.

Dado en Montilla a 15 de abril de 1999.—El Juez, Luis Rabasa Pérez.—El Secretario judicial.—17.391.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Ciudad Residencial Santo Cristo de Lezo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sito en Móstoles (Madrid). Urbanización «Parque Coimbra», edificio 1, segundo, C. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.309, libro 102, folio 42, finca registral número 8.882, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.790.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 26 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—17.393.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Fernández Cortés y doña María del Carmen Maya Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 028996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en la planta baja, designado con el número 1, en la comunidad del edificio sito en Salobreña, calle Manuel de Falla, número 15. Señalado con la letra B, con una superficie de 62 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Manuel de Falla; derecha, entrando en él, portal de la casa; izquierda, local número 2 de la casa A, y espalda, subsuelo de la calle Huerta de Andrés Díaz.

Inscrita en el tomo 923, libro 130 de Salobreña, folio 96, finca número 4.686.

Tasación: 6.160.000 pesetas.

Número 85-D. Local en la planta baja, designado con el número 85-D, en la comunidad del bloque número II de la urbanización denominada «Mayrazgo I», en el término de Salobreña, pago de Río Seco, con una superficie de 46 metros 68 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona verde; izquierda, local número 85-C, y espalda, galería de acceso al portal uno.

Inscrita al tomo 1.039, libro 140 de Salobreña, folio 191, finca 10.998.

Tasación: 3.290.000 pesetas.

Dado en Motril a 8 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—17.340.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Carlos Alberto Rubio Talavera y doña Araceli Carmen Rubio Talavera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 8.940, inscrita al tomo 1.111, libro 117, folio 24. Urbana: Piso primero izquierda del edificio en Torrenueva, anejo de Motril, sito en la calle Alcatraz, número 1, al que se le asignó el número 3, de la división horizontal. Tiene acceso por el portal y escalera común. Se ubica en la planta segunda y altura primera, estando destinado a vivienda, y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-lavadero. Ocupa una superficie de 66 metros 92 decímetros cuadrados, y linda: Frente, meseta de escalera y piso derecha de la misma planta y casa; derecha, entrando en él, calle Mariano Benlliure; izquierda, calle Alcatraz, y fondo, carretera de Motril-Almería. Le corresponde una cuota por razón de comunidad de 13 enteros 46 centésimas por 100. Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Finca número 8.942, inscrita al tomo 1.111, libro 117, folio 27. Local en planta baja del edificio designado con el número 1 dentro de la comunidad, con una superficie de 78 metros 14 decímetros cuadrados del edificio sito en Torrenueva, anejo de Motril, en la calle Albatros, número 6. Linda: Frente, calle Albatros; derecha, entrando, finca de doña María Luisa Pavón Rodríguez, y espalda calle. Tiene una cuota por razón de la comunidad de 12 enteros 85 centésimas por 100.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—17.341.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 718/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, contra «Transgruver, Sociedad Limitada», don Francisco José García Hellín y doña María José García Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 14.409. Urbana. Finca número 11. Vivienda tipo B, en la segunda planta elevada del edificio sito en la villa de Alcantarilla, a calle de Numancia, sin número, a la derecha de la fachada del edificio y tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Tiene escalera común del edificio a través del zaguán y portal general. Linda: Frente, jardín público; derecha, entrando, vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, don Francisco Velázquez Pérez, y fondo, vivienda tipo A de la misma planta, patio de luces por medio. Inscrita al libro 196, tomo 230, folio 1, sección Alcantarilla. Valorada en 6.400.000 pesetas.

Finca registral número 14.389. Urbana. Número 1. Local en planta de sótano destinado a garaje para aparcamiento de vehículos, del edificio situado en esta villa de Alcantarilla, en la calle de Numancia, sin número; con una superficie útil de 400 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Numancia; derecha, don Francisco Velázquez Pérez; izquierda, doña Isabel Pérez López, y fondo, subsuelo de jardín público. Tiene su acceso por medio de rampa a la calle de su situación. Inscrita al libro 210, tomo 248, folio 168, sección Alcantarilla.

Valorada en 752.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—17.383.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 17/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Diego Gallardo Quintana y doña Josefa Pons Zabala, y, conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas y término de veinte días, en lote separado, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 14.549.325 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 10.911.994 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de mayo de 1999, a las once horas.

Para la segunda, el día 21 de junio de 1999, a las once horas.

Para la tercera, el día 19 de julio de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno en término de esta ciudad, con frente a la calle El Salvador, donde está señalada con el número 43. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados. En su interior existe construida una edificación destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, planta primera y planta segunda. La planta baja tiene una superficie construida de 46 metros 75 decímetros cuadrados, y se destina a garaje y trastero. La planta primera tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados, que se distribuyen en recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, aseo y terraza. La planta segunda tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados, que se distribuyen en tres dormitorios, baño y terrazas. La total superficie útil de la vivienda distribuida entre las plantas primera y segunda es de 89 metros 50 decímetros cuadrados. La parte de finca o solar no edificado se destina a jardín. Linda, en junto: Al frente, calle El Salvador; derecha, entrando, con parcela número 45 de la misma calle El Salvador; izquierda, con parcela número 41 de la propia calle, y por el fondo, con resto matriz, propiedad de «B-Quatre, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.283, libro 489 de Olot, folio 84, finca número 19.616, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 19 de abril de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—17.367.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 200/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Edificio